



VISTO:

La nota presentada por la Dra. María de los Ángeles FANARO, y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita una reducción en carácter provisorio de la dedicación de su cargo docente de Profesor Adjunto Ordinario (RCS N°4806 del 24/10/2012) con dedicación exclusiva.

Que, la Dra. Fanaro informa que por razones particulares, ha realizado un cambio en el Lugar de Trabajo en CONICET (en el cual se desempeña como Investigador Independiente), para desarrollar las actividades de investigación en el Núcleo de Estudios Educativos y Sociales (NEES), dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas de esta Universidad.

Que, dado que su cargo exclusivo corresponde a puntos docentes de esta Facultad y, por un lapso de tiempo, su relación con esta Facultad será solo de docencia, solicita la reducción temporal en su cargo de Profesor Adjunto Ordinario Exclusivo, a Profesor Adjunto Ordinario con dedicación Simple, resguardando la posibilidad de retomar la dedicación actual en algún momento futuro.

Que, el Departamento de Formación Docente y la Secretaría Académica toman conocimiento de la solicitud presentada.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires;

**LA SEÑORA DECANA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Reducir la dedicación de la Dra. María de los Ángeles FANARO (DNI. 23.617.839) en su cargo de Profesor Adjunto Ordinario Exclusivo, a Profesor Adjunto Ordinario con dedicación Simple, a partir de la fecha.

ARTÍCULO 2º: Dictar la presente Resolución *Ad Referendum* del Consejo Académico.



ARTÍCULO 3º: Elevar la presente resolución al Consejo Superior para la continuación de su trámite.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, publíquese, notifíquese y archívese.-